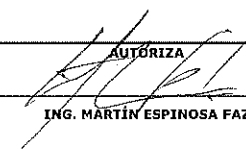


 		PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE DELEGACIÓN PUEBLA INFORME VIÁTICOS				
FECHA:	18 de septiembre de 2023	RFC:	PETE820730 BB1			
DATOS DEL COMISIONADO						
PERALTA Apellido Paterno		EDER Nombre (s)				
Adscripción:	SUBDELEGACIÓN JURÍDICA	Nº de empleado:	2810			
		Nivel y Puesto:	OAI JEFE DE DEPARTAMENTO			
OBJETO DE LA COMISIÓN: Hago de su conocimiento que he sido COMISIONADO a: MUNICIPIO DE ZAPOTITLAN EN EL ESTADO DE PUEBLA.						
Durante los días: 13, 14 y 15 DE SEPTIEMBRE DE 2023 Con el objeto de: REALIZAR OPERATIVO E INSPECCION EN MATERIA DE VIDA SILVESTRE						
Para efectos de cumplir con la normatividad y lineamientos vigentes que aplican a los viáticos, al respecto de la comprobación de los mismos, detallo a continuación cada de las actividades realizadas, así como los importes erogados para los efectos financieros que haya lugar.						
RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES						
NO. OFICIO DE COMISIÓN	LUGAR	PERIODO COMISIÓN		DÍAS:	CUOTA DIARIA	IMPORTE (Pesos)
		FECHA DE INICIO	FECHA TERMINO			
PFPA/27.3/2C.27.3/1818/2023	MUNICIPIO DE ZAPOTITLAN EN EL ESTADO DE PUEBLA.	13-sep	15-sep	2.5	650.00	1,625.00
					TOTAL	\$ 1,625.00
					SUMA VIÁTICOS + PEAJES	
					\$ -	
IMPORTE EN LETRA:		MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS CON CERO CENTAVOS				
OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES:						
ELABORA  LIC. EDER PERALTA TORRES ABOGADO		Vo.Bo.  ING. MARTÍN ESPINOSA FAZ Encargado de Despacho de la Oficina de Representación		AUTORIZA  ING. MARTÍN ESPINOSA FAZ Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, 18, 26 y 32 R3 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículos 3 bis de la Fracción I, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2012, previo de la designación realizada por la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, Dra. Nurca Alida Méndez Vera, con oficio número DE105/0011/2013 de fecha 13 de junio de 2013, y, por el 28 de junio de 2013 al 09 de octubre de 2013, firma el presente como Encargado de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla.		
ENCARGADA DE LA COORDINACION ADMINISTRATIVA  LIC. BRISSETH SHUNASHI VASQUEZ VASQUEZ						

RN- 160310
179450
50596



MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Oficina de Representación de Protección Ambiental
de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
en el Estado de Puebla
Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales

OFICIO PFFPA/27.3/2C.27.3/1818/23

Puebla, Pue., a. 11 de septiembre de 2023.

CC. ARTURO SAN ROMÁN MEJÍA, MARTÍN ESPINOSA FAZ, BEATRIZ HERRERA MEZA, VERÓNICA TORÍZ CRUZ Y EDER PERALTA TORRES.

P R E S E N T E.

Por este medio se le comunica que con base en los artículos 1, 14, 16 y 27 Constitucional; 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 167 bis, fracción I, IV, 167 bis I, 167 bis 3, 167 bis 4 y 170 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 1, 3, 35 fracción I, 36, 37, 38, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 81 y 82 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1, 2 fracción I, 14, 16, 17, 17 Bis fracción I, 18, 26 párrafos primero y noveno y 32 Bis fracciones I, V y XLII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículo 1, 2 fracción IV, 3 apartado B fracción I, 4, 6 fracción XII, 40, 41, 43 fracciones I, II, XI, X, XXXII, XXXIX, XLI, XLVIII y XLIX, 44, 45 fracción VII, 46, 66 fracción IV, VIII, XIV, XLIX y 81, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; y artículo PRIMERO, numeral 20 del "Acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las Oficinas de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las entidades federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México". Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de agosto de 2022, se les comisiona para que los días **13, 14 y 15 del mes de septiembre del año dos mil veintitres**, realice la siguiente actividad:

- Realizar operativo en materia de vida silvestre en coordinación con cuerpos de seguridad pública (Guardia Nacional GN y Secretaría de la Defensa Nacional SEDENA), en áreas pertenecientes a la Reserva de la Biosfera de Tehuacán Cuicatlán, abarcando los municipios de Zapotitlán, y Caltepec, en el estado de Puebla, toda vez que se han reportado actividades de extracción de flora y fauna silvestre; para lo cual tendrá a su disposición el o los vehículos oficiales siguientes:

Marca	Submarca	Año de fabricación	Número de serie	Placas	Línea	Cilindros
NISSAN	NP 300	2019	3N6AD33A4KK865402	NTC 6594	PICK UP	4
NISSAN	NP 300	2019	3N6AD33A6KK867720	NTF 1062	PICK UP	4
DODGE	RAM 2500	2009	3D7KS28T89G545424	SN 46 244	PICK UP	8

*En su caso, se le asignará una unidad diferente.

Pudiendo desplazarse en caso necesario y por requerimientos de la Oficina de Representación, a cualquiera de sus siete regiones siendo estas: Sierra Norte con sus 35 municipios, Sierra Nororiental con sus 28 municipios, Serdán y Valles Centrales con sus 31 municipios, Angelópolis con sus 33 municipios, Valle de Atlixco y Matamoros con sus 24 municipios, Mixteca con sus 45 municipios, Tehuacán y Sierra Negra con sus 21 municipios. Así mismo deberá atender cualquier contingencia y/o asunto competencia de esta Procuraduría Federal que se susciten en los municipios que comprenden la región indicada del Estado de Puebla.

Se solicita a las autoridades civiles y militares, presten oportuno y eficaz auxilio a los inspectores referidos cuando así se requiera para el ejercicio de sus funciones.

Sin más por el momento, agradezco su atención.

ATENTAMENTE
INSPECTOR ELITE

MARTÍN ESPINOSA FAZ.



Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, 18, 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículos 3 inciso B, fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXVI, 45 fracción VII y último párrafo, y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022, previa designación realizada por la Procuradora Federal de Protección al Ambiente, Dra. Blanca Alicia Mendoza Vera, con oficio número DESIG/0017/2023 de fecha 27 de junio de 2023, a partir del 28 de junio de 2023 al 09 de octubre de 2023, firma el suscrito como Encargado de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla.

C.c.p. Oficina de partes
1ª MEFA/ BFM/ B' ASRM
Calle 5 puente no. 1503 7º y 8º piso, edificio Papillon, col. Centro, C.P. 72000, Puebla, Pue.
Tel: 222 246 28 04 www.profepa.gob.mx

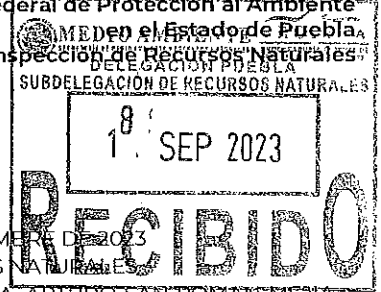


INFORME DE COMISIÓN

MARTIN ESPINOSA FAZ
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DELEGACIÓN
PRESENTE.

No. OFICIO DE COMISIÓN:
ÁREA DE ADSCRIPCIÓN:
NOMBRE DE LOS COMISIONADOS:
PERIODO DE LA COMISIÓN:

PFPA/27.3/2C.27.5/1818/23 DE FECHA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2023
SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES
MARTIN ESPINOSA FAZ, BEATRIZ HERRERA MEZA, ARTURO SAN ROMÁN MEJÍA,
VERÓNICA TORRIZ CRUZ Y EDER PERALTA TORRES
13 AL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2023



- Realizar OPERATIVO EN MATERIA DE VIDA SILVESTRE EN COORDINACIÓN CON CUERPOS DE SEGURIDAD PÚBLICA (GUARDIA NACIONAL, SEDENA, EN ÁREAS PERTENECIENTES A LA RESERVA DE LA BIOSFERA TEHUACÁN CUICATLÁN, ABARCANDO LOS MUNICIPIOS DE ZAPOTITLÁN Y CALTEPEC, EN EL ESTADO DE PUEBLA. -----

ACTA DE INSPECCIÓN NÚM. PFPA/27.3/2C.27.3/107/23
ORDEN DE INSPECCIÓN NÚM. PFPA/27.3/2C.27.3/142/23
EXPEDIENTE NÚM. PFPA/27.3/2C.27.3/026/23

Distancia y Tiempo de Traslado al sitio: Recorrido de aproximadamente 160 kilómetros en un tiempo aproximado de 3 horas
Se pernocta en la zona: SI X NO Aplica viático: SI X NO Tipo de zona: URBANA RURAL X
Índice de Marginación (CONAPO) ALTA X MUY ALTA Comprobación de viáticos: FACTURA TRANSITO X

Para el desarrollo de la Diligencia se contó con el apoyo y participación de las siguientes instituciones:

- Inspectores adscritos a la Oficina de Representación de la PROFEPA en la Zona Metropolitana del Estado de México con un vehículo y 2 jaulas metálicas:
 - ✓ MVZ. Haydee López Martínez
 - ✓ MVZ. Isaac Hernández Hidalgo
- Elementos de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) a cargo del Teniente de Caballería Eliazín Neri Servín con 19 elementos más, y 2 vehículos
- Elementos de la Guardia Nacional a cargo del Agente Mayor Galdino Cruz Martínez con 13 elementos y dos vehículos con número económico 26794 Y 26796.
- Personal de la Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial del Gobierno del Estado de Puebla adscrito a:
 - ✓ Instituto de Bienestar Animal a cargo del MVZ. Juan Carlos Hernández Nombre, coordinador confianza, adscrito a la dirección Médico Veterinario Forense.
 - ✓ Departamento de vida silvestre de la Dirección de Gestión de Recursos Naturales y Biodiversidad a cargo del MVZ. Mario Romero Guzmán y una persona más.
 - ✓ Clínica Veterinaria Picos y Plumitas de Puebla a cargo del MVZ. José Antonio González Huerta quien se encargó de realizar la contención de los ejemplares de vida silvestre

El día 13 de septiembre de 2023 alrededor de las 09:00 horas. De la misma forma se dio cumplimiento a lo ordenado en dicho acuerdo, realizándose lo siguiente:

Al realizar el recorrido por el área que ocupa el inmueble sujeto a inspección, específicamente en el lugar conocido como área de los tigres, se observan encierros en diversos tamaños y materiales los cuales albergan ejemplares de vida silvestre, híbridos y exóticos, mismos que se verifican y describen a continuación:

SEXO (M-H-S/S) y SISTEMA DE MARCAJE	NOMBRE COMÚN	NOMBRE CIENTÍFICO	NOM 059-SEMARNAT-2010	CITES	CARACTERÍSTICAS DE LA JAULA Y/O ENCIERRO DE TRANSPORTE
01.01.00 Sin sistema de marca que permita su plena identificación.	León africano	<i>Panthera leo</i>	-----	Apéndice II	Encierro con bardas de concreto y mampostería con una altura a desnivel de suelo de 12.20 metros con un frente donde se observa un estanque de agua que abarca lo largo del frente, cuenta de base de concreto sobre el cual existe unas barras metálicas, con un ancho de 10.50 metros y un ancho de 10.50 metros aproximadamente. El piso es de tierra, techo de fibra de vidrio a media sombra y un área abierta, con un dormitorio con puerta de concreto que da acceso al dormitorio, con algunas rocas, se tiene un bebedero de concreto el cual contiene poca agua y se observa turbia. En la parte de atrás del encierro se observa un



SEXO (M-H-S/S) y SISTEMA DE MARCAJE	NOMBRE COMÚN	NOMBRE CIENTÍFICO	DOCUMENTACIÓN DE LA LEGAL PROCEDENCIA
			En este momento no fue posible obtener la plena identificación de la marca por las condiciones que se realizaron para la contención del ejemplar, las cuales se verificarán para su plena identificación, posteriormente. A excepción del ejemplar macho que se obtuvo la lectura del microchip AVID*603*336*032
00.00.01 En el momento no se observa ningún sistema de marcaje físico.	Aguiluila cola roja	<u>Buteo jamaicensis</u>	En el momento de la visita, se le solicita al inspeccionado presente físicamente la documentación que acredite la legal procedencia/posesión de los ejemplares citados, así mismo para cotejar que el sistema de marca empleado en los ejemplares coincida con su documentación de legal procedencia. No presentando ningún documento. No se observa ningún sistema de marcaje físico.
00.00.02 En el momento no se observa ningún sistema de marcaje físico.	Mapache	<u>Procyon lotor</u>	En el momento de la visita, se le solicita al inspeccionado presente físicamente la documentación que acredite la legal procedencia/posesión de los ejemplares citados, así mismo para cotejar que el sistema de marca empleado en los ejemplares coincida con su documentación de legal procedencia. No presentando ningún documento. No presenta ningún sistema de marcaje físico.

SEXO (M-H-S/S) y SISTEMA DE MARCAJE	NOMBRE COMÚN	NOMBRE CIENTÍFICO	ESTADO FÍSICO Y DE SALUD DEL(LOS) EJEMPLAR(ES)
01.01.00 Sin sistema de marca que permita su plena identificación.	León africano	<u>Panthera leo</u>	Ambos ejemplares se observan alertas a estímulos externos, con movilidad, realizan rugidos, sin embargo, el ejemplar macho se le observan lesiones visibles como cicatrices en el rostro, en el lomo y espalda baja, así como de muy bajo peso (se observan los huesos de las costillas). Y el ejemplar de hembra se observa bajo peso, masa muscular pobre. La persona que atiende la visita manifiesta que la alimentación del ejemplar consta de: carne de pollo en una porción de a 6 kilogramos por día, mientras que para su hidratación cuenta con un estanque con agua. Respecto a los servicios médicos, el visitado manifiesta que se le proporciona una desparasitación a cada ejemplar de 1 a 2 veces al año, la cual se realiza por el poseedor de los ejemplares. Se le preguntó al visitado, que tipo de manejo y equipo cuenta en caso de fuga o algún tipo de contingencia de los ejemplares, manifestando no contar con ningún equipo especial para la contención de los ejemplares, ni algún tipo de tranquilizantes (dardos, cerbatanas) o jaulas y encierros de contención. Así tampoco tiene la capacitación en manejo en caso de alguna fuga.
01.01.00 Macho: microchip AVID*603*336*032	Tigre blanco	<u>Panthera tigris</u>	Ambos ejemplares se observan alertas a estímulos externos, con movilidad, realizan rugidos. Ambos ejemplares sin lesiones físicas visible presentando bajo peso. Ambos presentan estereotipias. La persona que atiende la visita manifiesta que la alimentación del ejemplar consta de: carne de pollo en una porción de a 6 kilogramos por día, mientras que para su hidratación cuenta con un estanque con agua. Respecto a los servicios médicos, el visitado manifiesta que se le proporciona una desparasitación a cada ejemplar de 1 a 2 veces al año. Se le preguntó al visitado, que tipo de manejo y equipo cuenta en caso de fuga o algún tipo de contingencia de los ejemplares, manifestando no contar con ningún equipo especial para la contención de los ejemplares, ni algún tipo de tranquilizantes (dardos, cerbatanas) o jaulas y encierros de contención. Así tampoco tiene la capacitación en manejo en caso de alguna fuga.
00.00.01 Sin ningún sistema de marca que permita su plena identificación.	Aguiluila cola roja	<u>Buteo jamaicensis</u>	Ejemplar que se observa se encuentra alerta a estímulos externos, en movimiento, posado en la percha, no se observan lesiones visibles en extremidades inferiores, garras, pico y cera, no se observa de algún sistema de marcaje físico. La persona que atiende la visita manifiesta que la alimentación del ejemplar consta de: carne de pollo (pierna o muslo) por día. Respecto a los servicios médicos, el visitado manifiesta que se le proporciona una desparasitación a cada ejemplar de 1 vez al año. Se le preguntó al visitado, que tipo de manejo y equipo cuenta en caso de fuga o algún tipo de contingencia del ejemplar, manifestando no contar con ningún equipo especial para la contención de este ejemplar, ni algún tipo de jaula y/o encierro de contención.
00.00.02 Sin ningún sistema de marca que permita su plena identificación.	Mapache	<u>Procyon lotor</u>	Los ejemplares se observan alertas a estímulos externos, con movimientos. No se le observan lesiones físicas visibles. La persona que atiende la visita manifiesta que la alimentación del ejemplar consta de: croquetas para gato, carne de pollo o de res, que se les proporciona 2 veces por día. Respecto a los servicios médicos, el visitado manifiesta que se le proporciona una desparasitación a cada ejemplar de 1 vez al año.



Los trabajos se realizaron durante los días 13, 14 y 15 de septiembre de 2023, pernoctando en la zona para realizar los trabajos encomendados. Concluyendo los trabajos alrededor de las 16.00 horas del día 15 de septiembre de 2023, retornando a la Ciudad de Puebla después de ingerir alimentos.

ATENTAMENTE
El personal actuante

Martín Espinosa Faz

Beatriz Herrera Meza

Arturo San Roman Mejia

Verónica Tonz Cruz

Eder Peraltá Torres

Vo. Bo.

La Encargada de la Subdelegación de Inspección de
Recursos Naturales

Beatriz Herrera Meza

Declaro(amos) bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son verídicos y manifiesto(manifestamos) tener conocimiento de las sanciones que se aplicaría en caso de lo contrario.

C.c.p. Subdirección Administrativa. - Edificio.
Interesados